



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSION**  
**ACTA RESUMIDA**  
**REUNIÓN ORDINARIA No.06-2012 REALIZADA EL 4 DE JULIO DE 2012**

---

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:50 a.m., la Ing. Marcela P. de Vásquez dio inicio a la sesión ordinaria convocada para el miércoles 4 de julio de 2012, en el aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”, solicitando a la señora Secretaria procediera con la lectura del Orden del Día. La Lic. Cesiah Alemán dio lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria No.04-2012 realizada el 9 de mayo de 2012 y el Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2012 efectuada el 29 de mayo de 2012.
2. Informe de la señora Rectora.
3. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión de Postgrado.
5. Informe de la Comisión de Estatuto.
6. Asuntos Varios.

Sometida a consideración la propuesta, el señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, solicitó eliminar el punto No. 5: Informe de la Comisión de Estatuto para fecha posterior, producto de que SENACYT no ha terminado de emitir todas las certificaciones de los nuevos miembros del Sistema Nacional de Investigación.

Acogida la recomendación por el Consejo y al no existir ninguna otra intervención, fue aprobado el Orden del Día con 24 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria No.04-2012 realizada el 9 de mayo de 2012 y el Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2012 efectuada el 29 de mayo de 2012.
2. Informe de la señora Rectora.
3. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión de Postgrado.
5. Asuntos Varios.

En el *primer punto*, se **ratificaron las siguientes Actas Resumidas**:

- No.04-2012 realizada el 9 de mayo de 2012, con 24 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.
- No.05-2012 efectuada el 29 de mayo de 2012, con 24 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

En el *segundo punto*, la **Rectora** presentó el Informe basado en las actividades desarrolladas desde la última sesión del Consejo, en los Ejes de Calidad Académica, Vida Universitaria, Investigación y Postgrado, Vinculación con el Entorno, Sedes Regionales, Internacionalización y Gestión Administrativa.

En el *tercer punto*, **Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas**, el Dr. Martín Candanedo expresó que en la Comisión tenemos cuatro casos que vamos a presentar ante el Pleno, el primero es de la **Lic. María De Jesús Díaz**, Ayudante de Investigación II en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –CIDITIC.

---

La Lic. Díaz está estudiando Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación en la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica de Panamá. En este momento el Consejo le ha aprobado un (1) año de Licencia con goce de Sueldo para realizar estos estudios de la maestría Científica y está solicitando su 2º año, que sería a partir del 29 de junio de 2012 al 28 de junio de 2013.

La recomendación de la Comisión es aprobar la prórroga del Contrato de Licencia con goce de Medio Sueldo, por un (1) año a la Lic. Díaz, del 29 de junio de 2012 al 28 de junio de 2013, para que continúe los estudios de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación, de acuerdo al Programa que ofrece la Universidad Tecnológica de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sometido a discusión el Informe y al no existir ninguna observación, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación presentada por la Comisión respecto a la solicitud de la Lic. María Díaz.

Se continuó con el Informe sobre la solicitud de Prórroga del **Ing. Javier Sánchez Galán**, Ayudante de Investigador III, en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

El Ing. Sánchez Galán está haciendo la Maestría en Ciencias Computacionales con opción al doctorado en la Universidad de McGill University en Montreal, Canadá. Tiene un Acuerdo de Licencia por Estudios sin remuneración del Programa de Becas SENACYT. En este momento el Ing. Sánchez Galán ha recibido 5 años de prórrogas por parte del Consejo y en la información que remitió a la Comisión, dentro de los requisitos para obtener el doctorado está la publicación de 4 Papers, de lo cual ya publicó uno. El segundo Paper debe publicarse en junio de este año; el tercero a finales del año 2012 y el cuarto en marzo de 2013; en la nota que nos manda el Asesor dice, que entre marzo y junio es el período en el cual el Ing. Sánchez Galán presentaría formalmente su disertación.

La recomendación de la Comisión al Consejo, es concederle una prórroga excepcional al Acuerdo de Licencia sin Sueldo al Ing. Sánchez Galán, por un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013, porque con esto concluye los estudios del programa de Maestría en Ciencias Computacionales con opción al doctorado en la Universidad de McGill University, en Montreal, Canadá.

La **Rectora** somete a consideración la recomendación de la Comisión, en relación a la solicitud de Prórroga Excepcional por un (1) año al Acuerdo de Licencias sin Sueldo del Ing. Javier Sánchez Galán, a partir del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013 y que se le informe al becario que esta prórroga es para concluir los estudios de Maestría, a fin de que haga los ajustes pertinentes. Al no existir otra observación, fue aprobada con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

El siguiente caso presentado corresponde a la solicitud de Acuerdo de Licencia sin Sueldo del **Ing. Jayguer Vásquez Torres**, Ayudante de Investigador V en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –CIDITIC.

El Ing. Vásquez está realizando estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, en España. El Ing. Vásquez comenzó en el estamento administrativo y después pasó al estamento de investigación en el año 2007. Terminó su maestría con las aprobaciones en el Consejo Administrativo en el año 2009 y de ahí pasó al Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión para el doctorado.

La nota que nos remitió el Prof. Luis Yojanes Aguilar, quien es el profesor Asesor nos dice, que el Ing. Vásquez va a estar para el primer semestre de 2013 terminando el programa de doctorado.

---

La recomendación a que llegó la Comisión es concederle al Ing. Vásquez un Acuerdo de Licencia sin Sueldo, a partir del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013, para que finalice los estudios de doctorado y debe reintegrarse a las labores en CIDITIC.

La **Rectora** presenta la siguiente recomendación para todos los casos excepcionales y es lo que podemos hacer a nivel de Rectoría con los Vicerrectores. Las personas que tienen tanto tiempo de estar separados de la Institución y piden prórroga, debiéramos buscar un mecanismo de que hagan una declaración de propósito de cuáles son sus planes de desarrollo, su plan de trabajo a futuro cuando regresen a Panamá y que entren en contacto con las áreas de investigación de la Universidad. Estos casos son de CIDITIC, tienen que vincularse, haciendo una estrategia de cómo incorporar lo que hacen con la Universidad y aunque piden la prórroga, no están en contacto con las unidades de las que salieron. Hay que irlos sensibilizando para el retorno y creo que es una condición adicional que los que están estudiando en períodos normales no se las pedimos, pero para aquellos que les estamos dando licencias excepcionales, que ameritan más tiempo afuera como última excepción, debiéramos también solicitarlo. No tiene que ser aprobado por este Consejo, puede ser un lineamiento que tomemos a nivel de la Rectoría y la Vicerrectoría para que esas personas empiecen a compenetrarse con su lugar de origen.

A continuación somete a la consideración del Pleno la recomendación de la Comisión, con respecto a la solicitud de concederle al Ing. Jayguer Vásquez un Acuerdo de Licencia sin sueldo para culminar los estudios doctorales en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, España, a partir del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013, esta fue aprobada con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Indica el doctor Martín Candanedo que el último Informe que traemos de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas es la solicitud de Prórroga de Licencia sin Remuneración por Estudios de Doctorado de la **Ing. Melissa Robles**, Ayudante de Investigación IV en la Facultad de Ing. Industrial y quien está desarrollando un doctorado en el área de Sistemas de Transporte y Logística en la Universidad de Duisburg - Essen, Alemania.

La Ing. Robles tiene una licencia sin remuneración por estudios de doctorado y cuenta con una Beca del DAAD. La recomendación que hizo el Consejo fue que la Facultad de Ingeniería Industrial entrara en contacto con la Ing. Robles, como efectivamente se hizo. La señora Decana emitió un informe a la Comisión el cual fue revisado.

La Comisión recomienda conceder prórroga por un (1) año, que es la solicitud que tenemos de la Ing. Robles, a partir del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 con la condición de que cumpla con las solicitudes de transferencia del conocimiento y demás requerimientos acordados con la Ing. Robles y la Facultad de Ingeniería Industrial.

La Facultad de Ingeniería Industrial deberá presentar informe a la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas de cumplimiento de la Ing. Robles al doctorado.

La **Ing. Sonia Sevilla** manifestó, que se ha tenido el contacto con la Ing. Robles y nos está apoyando en algunos aspectos a la facultad. Está anuente en venir a dictar conferencias de los avances que ella ha estado dando, así que estamos programando algunas conferencias. Ha venido apoyando a la Dra. Zoila de Castillo en la parte de Logística Humanitaria.

La **Dra. Zoila de Castillo** expresó: Iniciamos comunicación con la Ing. Robles para un proyecto de Logística Humanitaria. El 17 de julio, tenemos programada una videoconferencia con ellos en Alemania para que nuestros estudiantes participen y puedan hacer preguntas e interactuar. También estamos elaborando una

propuesta para que dentro de dos (2) años, cuando ella regrese, podamos aplicar a unos fondos que está gestionando en Europa para una investigación, a nivel de Latinoamérica.

Manifestó la **Ing. Marcela Paredes de Vásquez**, que es el modelo a seguir para todos los excepcionales, porque realmente con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, por lo menos, pudiéramos gozar con el beneficio de una videoconferencia ya que no están aquí, están terminando y les ha tomado más tiempo del previsto, empecemos a compartir parte de ese conocimiento con los equipos de las áreas en que ellos se desarrollan o los estudiantes, así que tomo esa iniciativa también para que se les solicite a los que están en esa condición de excepción que hagan sentir su presencia en la Universidad.

La **Rectora** abre a discusión la recomendación presentada en el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas correspondiente a la Ing. Robles; al no existir otros comentarios, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle Prórroga de Licencia sin Remuneración por estudios doctorales en el área de Sistemas de Transporte y Logística en la Universidad de Duisburg - Essen, Alemania, por un (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, y que cumpla con las solicitudes de transferencia del conocimiento y demás requerimientos acordados con la Facultad de Ingeniería Industrial.

**Cuarto punto: Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.**

Expresó el **Dr. Candanedo**: El primer Informe de la Comisión es la **propuesta de actualización de la Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información** que existe en la plataforma de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), administrada por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Seguidamente, inicia la presentación de la propuesta el Dr. Nicolás Samaniego, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales señalando, que esta maestría ya fue aprobada por la Universidad, lo único que estamos presentando a la consideración del Consejo es una modificación que hizo FUNIBER al Plan de Estudios y al nombre que tienen ahora las nuevas generaciones de la Maestría en Dirección de las Tecnologías de la Información.

Es un programa igual que nuestro programa doctoral, se maneja administrativamente desde la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, pero la parte académica la lleva la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Es un programa virtual con estudios dirigidos que involucra la parte más bien de negocios por la plataforma de Tecnologías de E-Business. Tenemos un programa incluso con mucha participación de empresarios, de directores de empresas locales que se han interesado por tomar el programa para mantenerse al día en lo que involucra este proceso.

¿Qué ocurrió? Se hizo un cambio a nivel de FUNIBER del programa para reestructurar algunos módulos e incorporar nuevas tecnologías y nuevas formas de estudio. La maestría ahora tiene 44 créditos, y fue parte del estudio que se llevó a la discusión en la Comisión. Como tiene la titulación de FUNIBER y la titulación de la Universidad Tecnológica de Panamá, obviamente quienes quieran obtener el título por FUNIBER deben completar lo que FUNIBER pide, que son los 44 créditos; si queremos la titulación de la Universidad Tecnológica de Panamá habrá una propuesta distinta para poder manejar, incluso, el programa de postgrado.

Los módulos que representan las distintas asignaturas del programa y el perfil del egresado, no han cambiado significativamente desde la maestría que ya existe y que tiene egresados. La distribución del número de horas y créditos para cada una de las asignaturas tiene 44 créditos, pero tiene 3 niveles de especialización. Este programa está dando, hasta Estudio y resolución de casos un título de Diplomado. Tenemos que dar 2

asignaturas más y realiza un estudio de casos y entonces tiene una especialización que para nosotros es un postgrado. Cuando culmina el resto de las asignaturas se le otorga la Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, con trabajo de graduación.

Tenemos una propuesta para manejar un número más reducido de asignaturas para que se otorgue el título de maestría a nuestro nivel de exigencia en créditos como Universidad. Se tiene la alternativa de obtener un título otorgado por la Universidad Tecnológica de Panamá con menos créditos, o sea, con menos asignaturas o tomar la doble titulación de nuestro programa y el de FUNIBER, pero eso sí, completando todos los créditos que FUNIBER exige.

La Universidad propone su título con los créditos que estamos acostumbrados a manejar. El título tiene un nombre un tanto distinto, porque le adicionaron unas palabras solamente al título nuevo que es: Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, que antes nada más decía: Maestría en Dirección de Tecnologías de la Información.

Sometida a la consideración del Pleno, dijo la **Rectora**: Para los 30 créditos que quedarían como el contenido propuesto de la maestría de la Universidad Tecnológica de Panamá, titulación de la Universidad Tecnológica de Panamá, ¿los cursos están definidos?

Indicó el **Dr. Samaniego**, que en realidad quedaron como electivas, puede escoger cualquiera de las 5 asignaturas que faltan.

Señala la **Rectora**, que los 25 primeros créditos son obligatorios y luego tienen 5 más el de Trabajo de Graduación. Cuando tienen eso escalonado, diplomado, especialidad, postgrado para nosotros ¿la Universidad Tecnológica de Panamá otorga titulación de postgrado y de diplomado?

Indicó el **Dr. Candanedo**, que sí.

Preguntó la **Rectora** En esa estructura ¿qué diferencia hay entre el diplomado y la titulación de maestría que vamos a ofrecer?; ¿cuántos créditos tiene el postgrado?

Indicó el doctor **Samaniego**: 25 créditos.

Dijo la **Rectora**: Tienen 5 asignaturas adicionales y trabajo de graduación.

Manifestó el doctor **Samaniego**: 5 créditos adicionales más los 6 del Trabajo de Graduación; 11.

Sometida la solicitud a votación; se aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la propuesta de modificación al Programa de Maestría que otorga la Universidad Tecnológica de Panamá en conjunto con la Plataforma FUNIBER para quedar ahora identificada como Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información; conjuntamente se aprueba que para la titulación de la Universidad Tecnológica de Panamá se reduzca el número de créditos necesarios a 25 créditos básicos, más 5 créditos de la especialidad electivas, más el Trabajo de Graduación.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

Asignaturas	Créditos	Horas	Maestría en Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información	Especialización en Tecnologías de la Información e-Business	Diplomado en Tecnología de la
Dirección y planificación estratégica	2	32			
Reingeniería, estrategia y dirección de sistemas y TIC	2	32			
Sociedad de la información y del cambio	3	48			
Comercio y marketing electrónico	3	48			
Seguridad electrónica y legislación	4	64			
Business intellingence y gestión documental	4	64			
Estudio y resolución de casos (solo diplomado e-commerce)					
Integración de los sistemas de gestión empresarial	3	48			
Dirección y gestión de proyectos e-Business	4	64			
Estudio y resolución de casos (solo especialización e-business)					
Gestión estratégica de los recursos humanos	2	32			
Técnicas de dirección y liderazgo organizacional	2	32			
Técnicas de dirección de equipos de trabajo	2	32			
Entornos virtuales de trabajo colaborativo	1	20			
Gestión sin distancias	1	20			
Innovación, cultura y gestión del trabajo en la sociedad de la comunicación	2	32			
Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional	2	32			
Estudio y resolución de casos	1	20			
Proyecto final de maestría – tesis	6	180			
TOTAL	44	800			

Se continuó con el segundo Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado, siendo la **Propuesta de la Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural de la Facultad de Ciencias y Tecnología –Convenio Marco UTP- Universidad Autónoma de Coahuila, Méjico.**

Expresa la **Ing. Marcela Paredes de Vásquez**, que se ha propuesto Cortesía de Sala para la Lic. Alexandra Shelderup, Coordinadora del Programa en I+D en Cultura en cuanto a la propuesta de Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural. Su participación sería necesaria si hay alguna pregunta del Pleno sobre el tema. Sometido a la consideración del Consejo fue aprobada con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Continuó diciendo la **Rectora**: Quisiera hacer una breve introducción para manifestar que como parte de las iniciativas que se han desarrollado en esta gestión ha habido una proyección, una labor hacia la sociedad de la Universidad basada en el trabajo desde la cultura, pero como una herramienta para el desarrollo sostenible, o sea la cultura vista como un mecanismo para poder encontrar otras vías de generación de riquezas dentro de comunidades con poco recursos. También la cultura como una herramienta para la reducción de la violencia, y la delincuencia como una estrategia para darles otras actividades a las comunidades en riesgo.

Esa visión que ha sido de mucho éxito en otras latitudes como en toda Iberoamérica se ha querido incorporar a la sociedad panameña a través de la iniciativa del Proyecto I+D en Cultura que surge en la Universidad a través de una presentación que nos hiciera la Lic. Shelderup y que acogimos. Se ha hecho un trabajo de capacitación bastante intenso y nos gustaría que en los antecedentes nos resumiera brevemente el trabajo que se ha hecho ahí y en esta vinculación hemos traído al país especialistas en esta materia de España, Méjico, Colombia, Suramérica que han sido no solo parte de las capacitaciones que la Universidad ha brindado, sino que además han estado en los medios, han sido asesores en la Presidencia, la Alcaldía, han dado ideas al Instituto Nacional de Cultural de cómo desarrollar programas de este tipo a diferentes niveles, han tenido más impacto del que habíamos previsto inicialmente.

En estas conexiones internacionales que la Universidad ha hecho tuvimos la oportunidad también de conocer de un programa ya de maestría en el área de gestión cultural que se desarrolla utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es un programa no presencial que desarrolla la Universidad Autónoma de Coahuila. Nos dimos cuenta inicialmente, porque uno de los primeros expositores en el Proyecto de I+D en Cultura, José A. Mac Gregor está con nosotros dando los primeros cursos que se ofrecieron en el país y que estaba dando clases en Coahuila a través de la plataforma.

Entonces, de ahí surge una oportunidad de desarrollar un programa de maestría en estas áreas y que se ha evaluado que pudiera tener algún mercado local con toda la sensibilización sobre temas culturales que se ha dado en los últimos 2 ó 3 años, sería un acuerdo entre la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Tecnológica de Panamá.

En uso de la palabra, la **Lic. Alexandra Shelderup**, inicia su exposición señalando, que el programa I+D en Cultura arrancó en un primer momento a inicios del 2010, con el objetivo de posicionar la relación natural que hay a nivel mundial entre las palabras cultura y desarrollo. Con esa perspectiva empezamos un proceso bastante agresivo de formación conjuntamente con el aprovechamiento de las TIC's desde la Universidad con la gente de DITIC hacia todas las provincias. Para poder convidar un poco a un gran sector cultural que estaba trabajando en todo el país, pero sin una noción muy estratégica ni política de los impactos que tiene la cultura hoy día, que se ha transformado como bien dijo la Rectora en una gran herramienta para el desarrollo y no solamente en el área de la pobreza, pero también en general en el área de emprendimiento y con una mirada de la cultura como uno de los recursos más renovables que tenemos.

En ese sentido empezamos un primer Diplomado de Cultura y Desarrollo que formó a 250 gestores culturales en 7 regionales, que además culminó con un Primer Encuentro Nacional de Gestores Culturales y que además tenía como intención empezar a generar una noción de cuerpo profesional, ya está digamos bastante posicionado. En el primer año era como una mirada general lo que se está moviendo en el campo de la cultura.

En el segundo año estuvimos trabajando en el tema de la cultura como espacio de prevención de la violencia y en ese sentido estamos todavía en ese proceso de formación, de treinta formadores animadores socioculturales con una metodología de trabajo que funcionó muy bien en Medellín con la reducción de los índices de mortalidad.

Esos estudiantes quedaron con una deuda de trabajo de 120 horas con la Universidad Tecnológica de Panamá y están trabajando, por ejemplo uno de los grupos acaba de hacer un trabajo extraordinario en el Sistema Carcelario Panameño, porque se trata de traer una mirada un poco más horizontal y reconstructora del tejido social en el trabajo comunitario y esto ya está teniendo un impacto, pero también hay personas dentro del grupo de formadores que trabajan a través de la iglesia y que están incorporando esta herramienta como un nuevo enfoque de trabajo comunitario.

El siguiente paso tiene que ser el tema de Turismo cultural, que es un gran reto con relación a lo que va a ser la apertura del Biomuseo. Creo que el país todavía no entiende bien el impacto que tendrá esa obra arquitectónica en Panamá como un punto de giro a la demanda, y uno de los planteamientos principales del Biomuseo y su última sala es que el país entero es el museo, con lo cual hay que generar contenido para esa demanda, ya que hoy día muchos de los lugares en los cuales se ha invertido poco, pero algo, ya están sobrepasando su capacidad de carga, lo digo por ejemplo, el área del Chagres, etc., entonces ahí hay otra oportunidad.

¿Qué ha ido pasando? Todo este proceso hizo que se retomara una iniciativa de Ley de Cultura que tuvo un primer momento en el gobierno pasado y que retomamos con egresados del primer Diplomado de Cultura y Desarrollo y que llegó a ser aprobado en tercer debate por la Asamblea Nacional.

En el marco de eso tuvimos el primer Foro Nacional de Cultura y Desarrollo e inclusive, en la revista de Copa había un reportaje de 11 páginas que hablaba de la cultura como prevención de la violencia y de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Todo esto ha tenido dos consecuencias, una es una incidencia mediática y un consenso sobre el hecho que hay nuevas posibilidades de uso de la cultura para solucionar problemas nacionales; el segundo, que hay una masa crítica de personas, porque todas han sido Formaciones de Extensión, pero hay un campo para ir avanzando cada día más, ya que por ejemplo, a pesar de haber sido la ley vetada por el Ejecutivo, esa ley va a retomarse y si no sale ahora, va a salir dentro de 2 años. Es decir, va haber un Ministerio de Cultura en Panamá y ese ministerio va a requerir un perfil de personas que justamente tengan una mirada interdisciplinaria de la cultura; cómo la cultura puede ayudar al desarrollo social; cómo cultura puede ayudar al tema de seguridad y para ello es necesario poder profundizar los procesos de formación. Y con esa mirada de la virtualización de la educación como también un elemento democratizador del conocimiento, porque la única otra maestría de ese tema, un tema parecido que es una Maestría de Patrimonio que hay, le termina costando B/.8,000.00 a los panameños que se han inscrito, porque conlleva una serie de viajes que al final originalmente la maestría vale como B/2,500.00, pero con todos esos viajes queda como en B/.8,000.00.

La primera mirada fue sobre la Universidad Tecnológica de Cartagena, la Universidad Bolívar, pero justo ese momento coincide con el desplome de la cooperación internacional, porque en estos momentos la cooperación internacional en particular la cooperación española, ha tenido una reducción como del 70% de su ingreso con lo cual rápidamente nos dimos cuenta que esa opción no iba a ser posible. Es en ese momento en que justamente José Antonio Mac Gregor nos sugiere esta maestría que de hecho, tiene gente en Ecuador, inscrita gente de varios países que tienen que viajar a Méjico.

El hecho de que la Universidad Tecnológica de Panamá pudiera ser la sede de esa maestría y aprovechar la masa crítica que había generado el Proyecto I+D en Cultura a nivel de posibles usuarios en esa maestría, pero también invitando a gente del lado de Colombia que ya nos han estado preguntando sobre la maestría, porque obviamente les saldría más barato venir a Panamá, que ir a Méjico. Esto también es interesante para toda la gente de las sedes regionales, porque también hay otro gran desafío, hay una inminente implementación de la ley de descentralización.

*Como antecedentes*, está la firma de un Convenio Marco UTP con la Universidad Autónoma de Coahuila. El campo cultural de hoy requiere profesionalización; esta maestría tiene una modalidad interesante, porque es virtual, pero a la vez es sincrónica, porque son clases en vivo.

Esta maestría es innovadora, hicimos un estudio de mercado on line al cual contestaron más o menos 50 personas, diciendo que estaban interesados, así mismo como nos hemos estado moviendo en las redes



sociales y tenemos una Página Web de I+D en Cultura que está alojada en la Página de la Universidad, en donde la gente se ha estado acercando a preguntar más acerca de la maestría.

*Tiene doble titulación*, sería reconocida tanto en la Universidad Autónoma de Coahuila en Méjico como por la Universidad Tecnológica de Panamá. La duración es de 2 años con un programa de horarios fijos cada tantas semanas y los requisitos de ingreso son los usuales que hay para una maestría en la Universidad Tecnológica de Panamá.

¿Qué es lo que queremos hacer? Impulsar la excelencia académica en el tema de la cultura. Formar profesionales de la cultura que puedan diseñar políticas culturales, políticas de intervención, a nivel nacional, tanto en organismos públicos y privados como en el sector de los Organismos no Gubernamentales (ONG), pero también con esa mirada como por ejemplo, un ingeniero que quisiera promover el tema de la divulgación científica podría estudiar esta maestría, porque la gestión cultural también sirve para ese tipo de cosas. La gestión cultural sirve para conectar distintas áreas y hacerlas posibles a través de ese proceso de negociación que es la cultura. Queremos un intercambio formativo con esos planteamientos conceptuales y metodológicos que incluyan todas las principales tendencias y que hoy guían el campo del conocimiento cultural.

Hay *materias* que tienen que ver con la parte conceptual; otras que tienen más que ver con el tema de planificación; hay otras que tienen que ver con esa dimensión cultural del desarrollo.

Identidad y Cultura y Multiculturalidad, es el enfoque multicultural que está haciendo falta y fue prácticamente la razón por la cual no se entendió el conflicto Gnäbe en Chiriquí, porque no tenemos conciencia de que hay distintas miradas del desarrollo y que pueden convivir en un mismo espacio territorial. Panamá tiene un gran pendiente a nivel de incorporar esas diferencias culturales y esas distintas identidades en donde ya no se habla de una sola identidad nacional sino de las identidades que componen esta Nación.

Se supone que los maestros van a venir a un primer seminario de investigación para entonces establecer si el estudiante quiere hacer una práctica aplicada o quiere hacer una tesis y empezar a definir ya desde ahí para que el trabajo del estudiante sea el eje transversal de todo lo que sigue a nivel de las materias.

El tema de la Cibercultura, no es solamente el descriptivo de la ciberplus o digamos, las subculturas que digamos nacen en el marco de la cultura digital, si no justamente ese aspecto filosófico del impacto que está teniendo la cultura digital sobre la forma cómo pensamos políticamente.

Pregunta la Rectora: ¿Qué es Formación Presencial I?

A lo que responde la **Lic. Alexandra Shelderup**, que son talleres. Luego está el tema de los *Públicos* que es súper importante, porque muchas veces en cultura se planifica sin tener en cuenta que del otro lado hay unos usuarios o unos receptores de la intervención o del trabajo del programa que uno está diseñando con lo cual digamos está dando toda la parte práctica del diplomado.

En el tema de los *Espacios*, por ejemplo de arte y cultura entran temas como el urbanismo; el tema de los espacios públicos que también son otros aspectos que tenemos que tomar en cuenta en la democratización de la cultura; todo el tema de procuración de fondos. De justamente poder medir cuál es el impacto de las intervenciones culturales y nosotros acabamos de terminar el estudio de impacto de Portobelo y es un estudio que hicimos en I+D en Cultura y está pendiente de publicación.

El Festival de Diablos de Portobelo se hace desde hace varios años y ha sido un fenómeno y hay miles y miles de personas que van cada año. Lo que nosotros quisimos es utilizar ese festival de diablos como se podría hacer con el Corpus Cristi para saber cuál es el impacto sobre el producto interno bruto de un lugar, pero también en qué vale la pena que sea de diablos y no porque hicimos un concierto de Shakira que podría haberse llenado igual. En el caso de Portobelo era muy interesante, porque por ejemplo, venían muchos

pandilleros de Colón que jugaban diablos y cuando nosotros los fuimos a entrevistar, porque entregaban armas para poder jugar diablos, entonces cuando los entrevistamos ellos decían que querían mostrar su cultura. Eso no parece mucho, pero si es muy importante, porque significa que tú te puedes dirigir a un grupo de gente que normalmente está categorizado como los disfuncionales de este país y ponerlos en un lugar de importancia en cuanto a su aporte a la cultura nacional. Estas son como formas en que les puedo explicar por qué la cultura es una herramienta de transformación social. Así que esto está pendiente de publicación. Esta es una maestría con 44 créditos que va a costar alrededor de B/.4,800.00 para los estudiantes.

Intervino el **doctor Martín Candanedo** para aclarar: Dentro de la discusión que se dio en la Comisión nosotros veíamos que si bien es cierto hay una serie de asignaturas de investigación y de formación y veíamos la posibilidad de que sea a través del sistema profesional o profesionalizante de la Universidad y la propuesta que se hizo fue que hubieran las dos opciones de salida; el de una Maestría en Ciencias con especialización en Promoción y Desarrollo Cultural y la Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural. La diferencia la haría el Trabajo de Graduación, si hace una tesis serían 6 créditos y si hace un trabajo teórico-práctico o dictado en el sector de cultura serían 3 créditos.

Igualmente, hablamos de la generación de un punto intermedio para un postgrado, que le da ese plus a la formación que van a recibir a través de ese Convenio de Cooperación de la Universidad Autónoma de Coahuila, hasta la asignatura El Consumo, la Oferta Cultural y los Estudios de Público.

Prosiguió con la presentación la **Lic. Alexandra Shelderup** indicando, que los campos de trabajo para citar muchos de los que están en el turismo, por ejemplo tiende a empaquetar y vender, pero una mirada del turismo desde la cultura también va a estar preocupada por preservar, por registrar; por encargarse de que no se vuelva todo un parque temático. Entonces esto se puede manejar desde muchas áreas y por eso digo que la mirada inclusive de la Ley de Cultura, es una mirada completamente transversal.

En el Ámbito de Trabajo, ya propiamente en el sector cultural tenemos toda el área de patrimonio, artes escénicas, de artes plásticas, del área de disco, de literatura, de comunicación social. En el tema de comercio exterior también en las áreas producción y logística de eventos, son como espacios de trabajo.

Queremos un gestor que tenga la diferencia entre un promotor o digamos, un realizador de eventos y un gestor, es que el gestor va a estar organizando cosas que tengan una finalidad estratégica mayor con lo cual tenemos esa capacidad de análisis conceptual en cuanto a las dimensiones de la intervención cultural. Queremos gente con capacidad de diseño, planificación y ejecución e inclusive yo diría de rendición de cuentas en los proyectos culturales. Necesitamos gente que pueda gestionar esas acciones desde la administración de programas y proyectos culturales ante las entidades que están propiamente avocadas a esto. Requerimos gestores que puedan procurar fondos y cumplir con presupuestos, que puedan dialogar con el público que va a ser el usuario meta de sus proyectos.

La **Lic. Alexandra Shelderup**, agradeció al Pleno, la oportunidad presentada manifestando que está a la orden para cualquier consulta.

La **Rectora** indica, que en la presentación del documento oficial hay algunas discrepancias. Es en el orden en que está presentado en el plan de estudios el curso de *Introducción* no es un curso, es una actividad. Hay una diferencia entre lo que aprobó la Comisión y probablemente ese curso que le está dando créditos es una actividad con los maestros, es presencial y no está en el plan que se aprobó. Además, sería difícil que se llame el curso, *Introducción*. Habría que ver esa discrepancia dónde está.

Expresó el **doctor Martín Candanedo**: El plan con el que trabajamos comienza con *Identidad y Cultura*, es el que hemos estado viendo, no con *Introducción*, inclusive es nuevo para mí verlo aquí ahora. Inclusive, quería

---

agregar que lo que aprobó la Comisión es que el título del postgrado se da al terminar el curso de Consumo, la oferta cultural y los Estudios de Público; antes de entrar al Seminario de Investigación II.

Expresa la **Rectora**, que se está mencionando que el título de postgrado se otorga al concluir el curso 12, Consumo, la oferta cultural y los estudios. La única discrepancia que hay es el que aparece como Introducción, no está aprobado. Se está discutiendo es el programa sin ese curso. Si ese curso en realidad representa algo que haya que adicionar, tendría que ser sometido nuevamente en otra discusión de aprobarse esta propuesta.

Manifestó el **Dr. Humberto Álvarez** que en el documento que fue aprobado en la Comisión, dice, Nombre del Programa: Maestría en Ciencias con especialización en Gestión y Desarrollo, debe ser: Maestría en Desarrollo y Promoción Cultural, para aclarar que tiene las dos salidas, porque aquí dice que lo que se aprobó fue el nombre de maestría en ciencias.

Indicó el **doctor Martín Candanedo** que no se ha dicho que el postgrado es intermedio.

Aclara la **Lic. Alexandra Shelderup**: Lo que nosotros hemos estado posicionando como profesión en el proyecto de I+D en Cultura ha sido la gestión cultural. ¿Qué pasa? Por una historia que tiene que ver con la Universidad Autónoma de Coahuila y las maestrías en Barcelona. Ellos decidieron ponerle a las suyas promoción, como un promotor cultural. Entonces ayer decidimos ponerle gestión, pero estamos negociando con la Universidad de Coahuila que nos permita ponerle un nombre distinto a la de Panamá, a la que tiene en el total el diploma de Méjico puede salir con el nombre original y el de Panamá podría salir con Gestión.

Manifestó la **Rectora** que hay que votar sobre eso o decidir una propuesta. La de la Universidad Autónoma de Coahuila la Maestría es en Promoción y Desarrollo Cultural. El Postgrado es en Promoción y Desarrollo Cultural, igual. La Maestría en Ciencias es en Promoción y Desarrollo Cultural, *eso que dice con especialización en Gestión, desaparece*. Así que tenemos la Maestría en Ciencias y Desarrollo Cultural y es Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural. ¿Hay que uniformar la totalidad de créditos del programa de Postgrado?

Intervino el **doctor Martín Candanedo** diciendo, que esa fue la otra consulta, porque la Comisión recomendó lo mismo que se recomendó para el Programa de FUNIBER presentado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, que fuese 30 créditos más 6, que es mucho más atractivo; el que va a tomarla en la Universidad Autónoma de Coahuila, que tome los 44 créditos.

Pregunta la **Rectora** ¿cuál están presentando en este momento al pleno? La de los 44 créditos. Entonces sobre lo que está negociado se va a abrir la discusión, si hay una propuesta diferente a futuro en la negociación con la Universidad Autónoma de Coahuila, se puede traer esa nueva propuesta al pleno; primero hay que llegar a acuerdos, porque cuando es doble titulación lo usual es el tema uniforme en cuanto al número de créditos y al título que se otorga, pero ya estamos haciendo un arreglo distinto con FUNIBER; habría que plantearlo a Méjico, porque no es lo tradicional. Por ahora, lo que se está sometiendo a la discusión del pleno es la Maestría y Postgrado que acabamos de definir con el nombre correcto, con 44 créditos y con un postgrado que se obtiene a la altura del Curso El Consumo, la Oferta Cultural y los Estudios de Público.

Pregunta el **Dr. Humberto Álvarez**: ¿Cómo queda Introducción? con respecto a los costos, creo que hay que verificar, porque por un lado se está hablando de 20 estudiantes para cubrir los costos de once mil y tanto de Méjico, pero además se le añaden los costos por semestres. Creo que ahí como se están calculando los costos es un poco diferente a la manera como aquí estructuramos la rentabilidad de los programas de maestría. Inclusive cuando yo divido los cuatro mil y tanto por estudiante, me sale más de lo que se cobra aquí por crédito, no sé si nosotros podemos hacer eso, porque hay una definición de costos por créditos, así que hay que verificar bien esos costos.

Manifestó la **Rectora**, que sobre los costos hay que llevarlos al Consejo Administrativo, no es este Consejo el que los define, uno; dos tendría que ser bajo régimen especial como tenemos costos diferidos en algunas licenciaturas, porque si no, no existiera inversión con los costos que tiene. Eso no debe ser restrictivo, pero si hay que buscar la figura para sustentar el costo diferenciado.

Añade la **Lic. Alexandra Shelderup** que con Introducción es todo el curso para poder usar la plataforma. Si es un curso, pero no tiene créditos, es para que aprendan a usar bien la plataforma.

Señala la **Rectora**: La Introducción sí existe como un seminario previo sin créditos y debe quedar descrito, porque eso luego se va a divulgar y los participantes tienen que saber que hay un Seminario de Introducción al uso de la plataforma tecnológica que vamos a utilizar de la Universidad Autónoma de Coahuila y es diferente y facilita la comunicación sincrónica, así que eso también tiene que ser evaluado por CIDITIC. Aun cuando fuera nuestro ese seminario introductorio también es válido que se les dé a los participantes, entonces sin créditos, pero debe quedar descrito como un requisito el tomar un seminario introductorio en las plataformas tecnológicas en uso.

Eso significa que el programa de maestría completo es de 42 créditos y todavía superior a lo usual. Adicionalmente también no cambia el postgrado, el postgrado se obtiene a los 22 créditos completos, o sea haber completado el curso No.11.

La **Dra. Zoila Yadira de Castillo**, expresó que es solamente un asunto de definición, la materia Procuración de Fondos para el Desarrollo Cultural habla de *impulsar el conocimiento y manejo metodológico de las herramientas y procedimientos para la gestión y obtención de fondos*. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dice, Procuración: cuidado o diligencia con que se trata o maneja un negocio. Comisión o poder que alguien da a otra persona para que en su nombre haga o ejecute algo, o sea el concepto nada más.

Interviene la **Rectora** para indicar, que es consecución lo correcto para lo que se quiere decir cómo conseguir fondos. Ese es el nombre de la materia y el contenido en la Universidad Autónoma de Coahuila. Creo que podríamos hacer la investigación de cuál es el fundamento semántico del título de la asignatura que han usado los mejicanos, sugerir el cambio por uno que sea de común interpretación en base a la Real Academia, porque puede ser de uso frecuente de esa forma en Méjico, más no así ser lo que ha aprobado la Real Academia y no ser un término común en Panamá.

Que queda pendiente ampliar la investigación, entonces en principio mantenemos el nombre, pero con el pendiente de hacer la aclaración o investigación, porque de todas maneras hacer un programa en conjunto hay que negociar con la otra institución el cambio del título de la asignatura.

La **doctora Sidia Moreno** expresó: Como proyectista que soy y que tengo que ver cómo se integran los diferentes conceptos para lograr un proyecto sostenible y con un enfoque estratégico; la verdad el tener una opción como está es algo importante para nuestra Universidad y es algo innovador, en medio de ingenieros tener una maestría como esta. En realidad lo que quiero preguntar es cuando en la página 11, se habla de que las asignaturas se conforman como unidades autosuficientes que pueden cursarse lineal o no lineal; puedo tomar asignaturas como bien me parezca, me surge a mí la inquietud, sobre todo por la integración del conocimiento, yo puedo entender que un conjunto de asignaturas haya una parte de ellas que independientemente puedan tomarse en algún momento, o sea independientemente una de la otra sin secuencia, pero me parece que para ir integrando el conocimiento tendrían que haber asignaturas que sí llevan una secuencia para que uno pueda captar el contenido de una que va complementada con la otra. Sobre todo eso, o sea a mí se me puede ocurrir tomar la última materia y después la primera.

Sabemos que los procesos son interactivos, pero estamos hablando de cultura y de una serie de conceptos, por ejemplo, si yo voy a estudiar proyectos, la verdad nosotros teníamos en algún momento que entender la parte de estudio del mercado, interactuando con el estudio técnico, interactuando con el estudio ambiental, con el estudio social.

Expresó la **Lic. Alexandra Shelderup** que ellos más bien dejaron esa libertad en caso de que ellos tuvieran que cambiar el orden. Me parece que es una decisión de la Universidad Autónoma de Coahuila y más es un tema como logístico.

Interviene la **Rectora** para indicar que más me inclino que por el tema si son una serie no muy ligados una secuencia curricular en un área del conocimiento, porque de por si la definición cultura es un tema muy amplio, entonces se está enfocando y abordando la cultura desde diferentes áreas, un poco planificación, la parte financiera, el impacto social, las características multiculturales de Panamá y no necesariamente hay ahí mallas curriculares como las tenemos en las áreas de los conocimientos o áreas científicas más formales, porque estamos pensando con la conceptualización científica para tratar de encasillar ahí una Maestría en Cultura. Estamos tratando de poner en una camisa que no es de la talla adecuada, un programa totalmente diferente a lo que hemos hecho siempre en la Universidad. Líneas curriculares, integración del conocimiento científico que es acumulativo y se construye uno sobre el otro en algunos casos, pero en el tema de la cultura no funciona así, es con la exposición. El tema de la cultura es como el desarrollo de la persona, sí lógicamente va acompañado con el crecimiento, pero puedes ponerle diferentes conocimientos en diferentes etapas de su vida, lo cual no cambia el conocimiento acumulado, porque es cultural.

La **Lic. Alexandra Shelderup** expresó: Lo que sí es muy importante es la forma como se está entrando en la parte conceptual de lo que es cultura, multiculturalidad y políticas culturales, porque justamente esos tres son los ejes transversales de todo el resto. Digamos que eso sería el qué y el resto sería el cómo.

Indicó la **Rectora** que vale la observación de todas maneras, porque por lo menos Identidad y Cultura, las definiciones básicas sí tienen que ser cursos iniciales. Ahora, tampoco siento que esto es un programa, yo no sé la Universidad cómo está al respecto, que se va a mantener siempre. Puede ser que tengamos una o dos promociones y luego el programa descansa. Eso habrá que evaluarlo en función de la respuesta que se tenga, por lo tanto sí es importante la secuencia en que los cursos se van a ofrecer, pero no necesariamente se van a repetir. Nada impide que se mantengan siempre, pero es probable que estas maestrías tan especiales no estén siempre ofreciéndose.

El **Ing. Alfredo Bailey** expresó: Pienso que por formalidad escuchamos de voz viva los requerimientos de ingreso, pero los documentos que se nos ha presentado no aparece en ningún lado cuáles son los requerimientos de ingreso de esta maestría, pienso que por algún lado debería aparecer.

Agrega la señora **Rectora** y el perfil de los participantes, el título, requisitos de ingreso.

La **Lic. Alexandra Shelderup** expresó: Yo quería decir que el perfil, lo que estábamos diciendo tenía que ver con lo que usualmente pide la Universidad Tecnológica de Panamá para entrar a una maestría.

Interviene la señora **Rectora** para indicar: Debe tener el perfil de los participantes, un título de licenciatura universitaria, debe tener índice de 1.5, si va completar la maestría y de 1.00 para el título de postgrado. Pero sí tiene que darse en la definición los requisitos de ingreso, eso es importante como información del programa.

El **doctor Nicolás Samaniego** expresó: Cuando preguntan sobre si existe un orden, nosotros en la Comisión estuvimos hablando de la existencia de los prerrequisitos y analizábamos el hecho de que por ejemplo, en Sistemas las maestrías ninguna tiene prerrequisitos obligantes. Hay una que otra materia en donde si veías

que eso era necesario y aquí incluso dijimos que los que tienen continuidad de I y II deberían ser marcados como prerrequisitos, y decíamos, pero bueno como vas a dar la II, si no has dado la I, y ya lo hice. Recordemos que los que entran en un programa como este de alguna forma ya sea porque me gusta o porque es algo en lo que participé y puedo entrar con gente que conoce de algunos conceptos y si tienen a alguien que ha trabajado en cultura, por ejemplo y dice, bueno puedo ingresar a tomar el segundo curso, porque el primero ya yo me sé todas las definiciones, porque empíricamente me he leído aquellos pensadores, aquellos libros de filósofos franceses que definen la cultura de lo que hay. Entonces podría tomar o ingresar en un momento dado al programa que ya arrancó en una materia que esté más adelante y seguir y eso no impacta en el proceso de formación que voy a adquirir, porque yo si quiero que miremos esto, no como nuestras ofertas de especialidad que son un plus a nuestra formación básica, esto es un factor cultural que involucra entender aquí los fundamentos de lo que es cultura y esos elementos, no necesariamente se desarrollan paulatinamente siguiendo una secuencia de asignaturas y de contenidos, eso lo haría después en un proceso de investigación o en los cursos de investigación que aparecen ahí en lo de la tesis, quienes opten por la tesis, pero sí es importante que entendamos que es un curso o es un programa de fundamentación de conceptos. Quizás dirán algunos bueno, porque mi maestría aunque es en ciencias de la educación es con especialización en educación social y desarrollo humano. Uno mira un poco la parte de cómo impacta la cultura en esto de las cárceles, las pandillas, los huérfanos, madres solteras, que todo eso se estudia con ese concepto de educación social y uno entiende el aporte que la cultura puede hacer en cambiar algunas prácticas que inciden, por ejemplo en violencia, en delincuencia, en intrafamiliar y todo eso. Estamos hablando de un proceso de fundamentación de los procesos culturales y no necesariamente crear un especialista en una rama dentro de la cultura. Quizás por eso, entonces vemos la acotación que dice que no hay una secuenciación dentro.

Expresó la **Rectora**: Recogiendo las inquietudes que se han planteado, recomendaría a los que han propuesto el programa que sin haber prerrequisitos sí puede haber una secuencia recomendada para el tomar los cursos dentro de lo que se recomienda, se puede tener así taxativamente; no existen los prerrequisitos para las asignaturas en este programa, pero existe un orden recomendado o alguna prelación recomendada en alguno de estos cursos y ahí definir si debe haber alguna secuencia, por ejemplo los que deben verse en un primer semestre, si no se tiene experiencia previa en temas culturales los que están definidos en el primer semestre. Luego, los que tienen secuencia I y II que se tomaran preferiblemente en ese orden sin que sea de estricto cumplimiento para atender la diferencia de adages en la materia que pueden tener los participantes. Aquí podemos tener ya un especialista que de hecho ya es un gestor cultural y quiere formalizar su conocimiento, hasta una persona completamente alejada del tema que quiere diversificar su conocimiento y entrar en esta área en un momento distinto de su vida.

Manifestó la **Ing. Mirtha Moore**: Estoy viendo más allá en la administración del mismo programa por la forma en que lo han presentado y como esto está amarrado a títulos como maestrías y postgrados y no tenemos una seguridad de que el programa puede continuar en el tiempo, creo que se le debe aclarar de alguna manera que la persona que decide entrar al programa buscando un título, no solo tiene que sumirse a la secuencia, sino a la totalidad de los cursos, porque después aparece la Universidad Tecnológica de Panamá como irresponsable si ellos en el tiempo no lo pueden terminar. Eso lo hemos tenido en Mecánica en donde la persona dice, bueno yo puedo tomar 3 en vez de 5, pero es que las dos que faltan después ya no se repiten. Así que para efectos de claridad y responsabilidad, en el programa debe decir en algún lugar eso.

Indicó la **Rectora**, he visto en ofertas de otras universidades en donde la descripción del programa se advierte que los participantes tienen el compromiso de cumplir con la oferta como se le ha ido presentado en el tiempo para prevenir la responsabilidad sobre la institución, porque realmente este puede ser un programa no recurrente y la idea es que los participantes si van hasta el postgrado tomen los cursos que llegan hasta el postgrado en una primera secuencia. Si van hasta la maestría que completen la maestría en un ciclo de vida del programa. No necesariamente un segundo o tercer ciclo de vida. Debe haber una observación, que se espera que los participantes cumplan con la participación de los cursos en la medida en que sean presentados

---

por las universidades y que esa titulación al completarse la titulación a la que están aplicando al completarse el ciclo de vida del programa. De alguna manera describir eso e incorporarla entre las observaciones para los participantes, pero en forma declarativa que quede escrito.

Expresó la **Lic. Alexandra Shelderup**: Si bien es cierto apenas que inicia no sabemos cuáles vayan a ser las posibilidades de continuidad. En Méjico van por 6 ó 7 cohortes. Entonces lo que me indicaba el Prof. Nicolás Samaniego, que si faltara alguna materia del lado de acá la podríamos tomar con la Universidad Autónoma de Coahuila, así que eso podría ser una solución.

Indicó la **Rectora**, que es bueno que los participantes se comprometan a cumplir con la oferta del programa y que se les aclare en la matrícula para los de Ciencias y Tecnología que este programa no necesariamente es recurrente, por lo tanto el compromiso de la Universidad es ofrecer un ciclo de vida y ahí se evaluará su repetición. Porque es cierto, en Méjico se ha ofrecido 7 veces en la Universidad de Coahuila, pero Panamá tiene la población equivalente a un barrio de la ciudad capital de ese país, entonces mantener sostenidamente ese barrio.

La otra posibilidad para garantizar la continuidad del programa es hacerlo regional. En ese sentido, hay que decir que seríamos pioneros en la región centroamericana probablemente y podríamos presentarlo ante la Organización de Estados Americanos que ha estado dándonos becas para postgrados y que sería atractivo que becaran gente y ya eso sería una oportunidad de traer participantes del Caribe y de Centroamérica con la facilidad de que hay algo que no se ha resaltado lo suficiente, el programa es usando el apoyo de las tecnologías y usando una plataforma es sincrónico y también tiene componentes asincrónicos, o sea de tareas a distancias, pero tiene una participación presencial, por lo menos una vez cada semestre en que por una semana se reúnen profesores y estudiantes, pero es flexible bajo esas condiciones para que pueda ser un programa que se ofrezca internacionalmente. Podríamos ofrecerlo para todos los otros países de la región con costos bajos relativos por el tema de que no tienen que moverse a Panamá de manera permanente, nada más que una semana cada 6 meses; lo demás es trabajo a distancia con ayuda de la tecnología. Entonces puede ser atractivo y es de 2 universidades latinoamericanas presentar esto a la Organización de Estados Americanos y sobre todo tratándose de un tema cultural.

Para ir sintetizando las recomendaciones que se han hecho y para que sean incorporadas al programa, está la aclaración de la titulación; la totalidad de los créditos que ya se han mencionado; la incorporación plasmada expresamente del requerimiento de un Seminario Introductorio para el uso de las tecnologías. Está también la flexibilidad en cuanto a tomar los cursos del programa, pero con la observación de que hay algunas recomendaciones de orden en alguno de estos cursos; el compromiso de los participantes en completar todos los créditos necesarios y también está en los requisitos de admisión para los participantes en el programa, tanto el título básico que es licenciatura en cualquier área de especialidad y un índice mínimo, que son los establecidos por la Universidad de 1.5 para los que quieran hacer el programa de maestría completo o de 1.00, para los que quieran optar por el título de postgrado. Son las observaciones que se han hecho hasta el momento sobre el programa. E investigar sobre la denominación del curso que inicia con el término procuración.

Sometida la solicitud a votación; **se aprobó con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la propuesta de la Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural con opción del Postgrado intermedio y el título de la Universidad Autónoma de Coahuila, Méjico.**

### Plan de Estudios de la Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural

Número Asignatura	Código Asignatura	Asignatura	Teoría	Laboratorio	Créditos	Categoría	Requisitos (Código Asignatura)
1	I Año	<b>Primer semestre</b> Identidad y Cultura	2	0	2		
2	I Año	Multiculturalidad en Panamá	2	0	2		
3	I Año	Políticas Culturales	2	0	2		
4	I Año	Seminario de Investigación I	0	4 *	2		
5	I Año	<b>Segundo Semestre</b> Planificación Cultural	2	0	2		
6	I Año	Cibercultura	2	0	2		
7	I Año	Mercadotecnia de la Cultura	2	0	2		
8	I Año	Dimensión Cultural del Desarrollo	2	0	2		
9	I Año	Formación Presencial I	0	4 *	2		
10	II Año	<b>Tercer Semestre</b> Gestión Estratégica	2	0	2		
11	II Año	El Consumo, la Oferta Cultural y los Estudios de Públicos	2	0	2		
<b>TOTALES</b>			18	8 *	22		
<b>TÍTULO DE POSTGRADO</b>							
<b>MAESTRÍA EN PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL</b>							
12	II Año	Seminario de Investigación II	0	4 *	2		
13	II Año	Promoción y Producción de Eventos y Festivales Artísticos	2	0	2		
14	II Año	<b>Cuarto Semestre</b> Modalidades, elementos y espacios del arte y la cultura	2	0	2		
15	II Año	Procuración de Fondos para el Desarrollo Cultural	2	0	2		
16	II Año	Difusión y Evaluación del Impacto en los Eventos y Festivales Artísticos	2	0	2		
17	II Año	Instituciones Culturales y Educativas	2	0	2		
18	II Año	Formación Presencial II	0	4 *	2		
19	II Año	Tesis **	6	0	6		
<b>TOTALES</b>			16	8 *	20		
<b>TÍTULO DE MAESTRÍA</b>							

\* Este laboratorio no tiene costo.

\*\* **Opción Trabajo de Campo.** Aquellos que opten por un trabajo práctico de Intervención Cultural, obtendrán el título de Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural (3 créditos). Total de créditos: 39

\*\* **Opción Tesis.** Aquellos estudiantes que opten por trabajo de Tesis tendrán el título de Maestría en Ciencias con especialidad en Promoción y Desarrollo Cultural (6 créditos). Total de créditos: 42

En **Asuntos Varios** no se presentó ninguna propuesta; por lo cual la Ing. Marcela Paredes de Vásquez dio por concluida la sesión a las 11:55 a.m.



**ASISTENCIA**

**Presentes:** Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Rectora; Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Ángela Laguna, Decana de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Omar Aizpurúa, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Sonia Sevilla, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Mirtha Moore, Decana de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Nicolás Samaniego, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Mgtra. Ángela Alemán, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Pedro Rebollo, Representante de la Directora de Planificación Universitaria; Dr. Ramiro Vargas, Subdirector del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, Director a.i. del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Dr. Humberto Álvarez, Director a.i. –CINEMI; Dra. Casilda Saavedra, Directora a.i. del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Jeremías Herrera, Director a.i. de CIDITIC; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Coordinadora General de los Centros Regionales; Prof. Ariel Grey, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Fernando Merchán, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Profa. Zoila Y. Guerra de Castillo, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Miguel Jované, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Ramfis Miguelena, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Profa. Ana Saavedra, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dra. Sidia Moreno, Investigadora de CINEMI; Ing. Lilibeth De Gracia de Arque, Investigadora del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Sergio Serrano, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. David Vega, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Elida E. González J., Investigadora de CIDITIC.

**Excusas:** Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dra. Delva Batista, Directora de Planificación Universitaria.

**Ausentes:** Lic. Daphne Burgos, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias.

**Representantes con Cortesía de Sala Permanente**

**Presentes:** Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Lic. David Branca, Vicerrector Administrativo Encargado; Lic. Cesiah Alemán, Secretaria General; Dr. Ignacio Chang, Director de Investigación-UIPE; Ing. Josefina Rodríguez, Representante del Director de Postgrado-UIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-UIPE; Prof. Rebeca Vergara de Nieto, Subdirectora de Investigación- Centro Regional de Azuero; Prof. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé; Ing. Alfredo Bailey, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Colón; Ing. José Serracín, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Fernando González, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas. En representación de Asesoría Legal, Lic. Luis Cedeño Merel.

**Excusas:** Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Cindy Santamaría, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Bocas del Toro.

  
**LIC. CESIAH ALEMÁN R.**  
Secretaria General



  
**ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**  
Rectora

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión extraordinaria No.08-2012 efectuada el 31 de octubre de 2012.  
SECRETARÍA GENERAL